

A LA MESA DEL CONGRESO

El Diputado de Compromís, Joan Baldoví Roda, presenta, al amparo del artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, las siguientes preguntas al Gobierno, solicitando su respuesta por escrito.

En el Congreso, a 11 de abril de 2023

Joan Baldoví Roda
Diputado de Compromís
G.P Plural



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 21 de julio de 2022, Elena Navarro Hernández, una residente de Canarias, se dirigía en su vehículo a casa de su amiga Alejandra por la carretera A-7077. Aproximadamente a las 21:17 horas, en el punto kilométrico 158,165 en dirección a Álora, a solo 400 metros de la casa de su amiga, fue arrollada por un tren en un paso a nivel sin barreras, lo que resultó en su trágico fallecimiento. Este tipo de accidente también ocurrió en la localidad catalana de Fondarella, donde un tren chocó con un coche en un paso a nivel sin barreras. En este caso, los Mossos abrieron una investigación para esclarecer cómo sucedieron los hechos.

En cuanto al paso a nivel, en 2005 la ministra de Fomento presentó el Plan de Seguridad en Pasos a Nivel, que tenía como objetivo mejorar la seguridad en estos puntos para prevenir accidentes. Al año siguiente, se encargó a una empresa llamada Grusamar Ingeniería y Consulting S.L. la redacción de proyectos para eliminar seis pasos a nivel en la ruta Córdoba-Málaga, incluyendo el lugar donde ocurrieron los hechos. En 2009, el proyecto parecía haberse convertido en realidad ya que ADIF inició un procedimiento para ocupar el paso a nivel, pero en 2023 todavía no se ha ejecutado.

A partir de lo explicado, formulamos las siguientes preguntas parlamentarias:

PREGUNTAS PARLAMENTARIAS

1. ¿Se realizaron pruebas de alcoholemia y psicotrópicas al conductor del tren? ¿y a la fallecida? ¿cuáles fueron los resultados?
2. ¿Se ha puesto en marcha la investigación técnica que exige la normativa para los accidentes graves por parte de la Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios?

3. ¿Se ha constituido el equipo de investigación?
4. ¿Se ha informado del accidente a la Agencia Ferroviaria Europea?
5. ¿La Comisión ha informado de la investigación y sus avances a los familiares de la víctima? ¿se les ha permitido expresar su opinión y puntos de vista sobre los avances de la investigación?
6. ¿Por qué el equipo de atestados de Antequera no realizó ningún informe técnico pericial en la madrugada del 22 de julio cuando se personaron? ¿por qué esperaron hasta el 25 de julio para desplazarse de nuevo al lugar de los hechos y realizar este informe?
7. ¿Cómo es posible que en el informe elaborado por ADIF se identifique como causante del accidente la línea 430 Bifurcación Córdoba Mercancías dirección Los Prados cuando el accidente lo produjo el tren de cercanías de la línea C-2? ¿no sabía ADIF que tren causó el accidente o es que no prestan la debida atención al hacer los informes? ¿a qué velocidad debe circular un tren de cercanías a su paso por un paso a nivel sin barreras? ¿le importa a ADIF la seguridad de los conductores de vehículos que cruzan las vías del tren?
8. ¿Qué plan de emergencias se ha activado en el accidente que nos ocupa? ¿qué investigación ha abierto la Guardia Civil que tardó desde el día 21 que se produjo el accidente, hasta el día 25 para acercarse al lugar de los hechos y realizar la pericial técnica? Iniciar una investigación 4 días después de ocurridos los hechos ¿dónde se ha visto esto? ¿por qué no la iniciaron antes? Quizás porque no era vecina del lugar. ¿Los canarios somos ciudadanos de segunda? ¿Nuestros accidentes no merecen una investigación inmediata? No sólo nos dejan fuera de la subvención del transporte ferroviario, sino que nuestros accidentados no merecen ninguna atención.



9. Estamos en 2023, ¿Puede el Gobierno explicar que ha pasado con el proyecto del Plan de Seguridad iniciado en 2006? ¿Por qué no se han ejecutado?

10. Por otro lado, ¿a qué distancia tienen que estar las viviendas de propiedad privada de las vías del tren? ¿saben que la vivienda que llevan 14 años para expropiar se encuentra a escasos 10 metros de la vía del tren e interrumpe toda visibilidad del paso del tren? ¿son conscientes de que, si hubieran actuado con la diligencia debida y hubieran expropiado esta vivienda en el año 2009, este accidente no se hubiera producido? Repito ¿dónde está el dinero invertido en los proyectos, asistencias técnicas, etc.? ¿qué ha pasado con la declaración de utilidad pública del procedimiento de expropiación y las reservas de crédito realizadas?